



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI011/16, denominado *Relevamiento de información sobre la Auditoría especial a la salida de medios de transporte internacional con mercancía sin documentación aduanera, amparados en partes de salida de mercancías emitidos por la Zona Franca Cobija durante las gestiones 2005 a 2008, reportados en informe AN-UTIPC-OE N° 046/2009 y Resolución AN-GEGPC-SM N° 113/2011*, cuyo análisis comprendió la evaluación y verificación de toda la información, documentación y evidencia que sustenta el cumplimiento de la normativa y disposiciones relacionadas al “Manual para el Procesamiento de la Etapa Preparatoria y Juicio en Proceso Penales Aduaneros”, aprobado con Resolución de Directorio N° 02-005-05 de 4 de abril de 2005, en lo referido a la elaboración de las Actas de Intervención

En cumplimiento a Minuta de Instrucción CITE: CITE: AN-PRECEMI-No. 137/2012 de 8 de agosto de 2012, emitida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, instruyó a la Unidad de Auditoría Interna analizar la viabilidad de efectuar la “Auditoría especial a la salida de medios de transporte internacional con mercancía sin documentación aduanera, amparados en partes de salida de mercancías emitidos por la Zona Franca Cobija durante las gestiones 2005 a 2008, reportados en informe AN-UTIPC-OE N° 046/2009 y Resolución AN-GEGPC-SM N° 113/2011.

El objetivo de la auditoría, emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa y disposiciones relacionadas al “Manual para el Procesamiento de la Etapa Preparatoria y Juicio en Proceso Penales Aduaneros”, aprobado con Resolución de Directorio N° 02-005-05 de 4 de abril de 2005, en lo referido a la elaboración de las Actas de Intervención, a fin de reportar el hallazgo identificado conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

Como resultado de la evaluación al cumplimiento de la normativa y disposiciones relacionadas al “Manual para el Procesamiento de la Etapa Preparatoria y Juicio en Proceso Penales Aduaneros”, aprobado con Resolución de Directorio N° 02-005-05 de 4 de abril de 2005, en lo referido a la elaboración de las Actas de Intervención durante las gestiones 2005 a 2008, se ha establecido la deficiencia de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Ausencia de evidencia de emisión de Actas de Intervención

La Paz, 29 de agosto de 2016